

DECRETO N° 0144
NEUQUÉN, 20 FEB 2019

VISTO:

El Registro N° 0035/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Telegrama Colacionado N° 20979016 enviado por la señora TORO ROSA ANDREA, D.N.I. N° 34.866.055; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, renuncia a las tareas que desarrollaba en la Municipalidad, a partir del día 01 de febrero de 2019, por razones personales;

Que por Informe N° 179/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se deje sin efecto, con vigencia al día 01 de febrero de 2019, la designación política de la señora TORO ROSA ANDREA, L.P. N° 8137 (Grupo 05), D.N.I. N° 34.866.055, con Categoría 12, quien dependía de la Dirección General de Contabilidad -Contaduría Municipal-, que fuera efectuada por Decreto N° 0113/16, Artículo 1º), cuya fotocopia obra en las actuaciones; atento a la renuncia presentada;

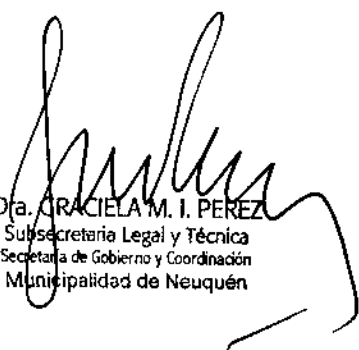
Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, con vigencia al día 01 de febrero de ----- 2019, la designación política de la señora **TORO ROSA ANDREA, L.P. N° 8137 (Grupo 05), D.N.I. N° 34.866.055**, con **Categoría 12**, quien dependía de la Dirección General de Contabilidad -Contaduría Municipal-, que fuera efectuada por Decreto N° 0113/16, Artículo 1º); atento a la renuncia presentada por la nombrada; de acuerdo a lo requerido por el Informe N° 179/19 de la Dirección Municipal de Administración de los


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

0144/19

Recursos Humanos.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección Municipal de Administración de ----- los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-



FDO) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2225</u>
Fecha <u>08</u> / <u>03</u> / <u>2019</u>